

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

19851 *REAL DECRETO 1358/2007, de 11 de octubre, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Jesús Ignacio Algora Hernando.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 12 de junio del año 2007.

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don Jesús Ignacio Algora Hernando, Magistrado, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, por cumplir la edad legalmente establecida de setenta años, el día 19 de noviembre del año 2007, con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid, el 11 de octubre de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

UNIVERSIDADES

19852 *RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2007, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Elena Torregaray Pagola.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 18 de mayo de 2007 (B.O.E. de 14 de junio, y B.O.P.V. de 4 de julio), y una vez presentada por el concursante propuesto la documentación a que alude la base 8.^a, apartados 1 y 2, de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes,

Ha resuelto nombrar a doña Elena Torregaray Pagola, con D.N.I. n.º 15993050-T, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento «Historia Antigua», código TUC8/1-D00106-21, adscrita al Departamento de «Estudios Clásicos». Centro: Facultad de Filología,

Geografía e Historia; Perfil lingüístico: Bilingüe, castellano-euskera. Régimen de dedicación: Completa.

La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo de un mes desde su publicación o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses desde su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leioa, 2 de octubre de 2007.-El Rector, P. D. (Resolución de 20 de julio de 2006), el Vicerrector de Profesorado, Juan José Unzilla Galán.

19853 *RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2007, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Asier Aranzabal Maiztegui.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 18 de mayo de 2007 (B.O.E. de 14 de junio, y B.O.P.V. de 4 de julio), y una vez presentada por el concursante propuesto la documentación a que alude la base 8.^a, apartados 1 y 2, de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes,

Ha resuelto nombrar a don Asier Aranzabal Maiztegui, con D.N.I. n.º 15386183-B, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Ingeniería Química», código TUC8/1-D00069-14, adscrito al Departamento de «Ingeniería Química». Centro: Facultad de Ciencia y Tecnología. Perfil lingüístico: Bilingüe, Castellano-Euskera. Régimen de dedicación: Completa.

La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo de un mes desde su publicación o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses desde su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leioa, 8 de octubre de 2007.-El Rector, P. D. (Resolución de 20 de julio de 2006), el Vicerrector de Profesorado, Juan José Unzilla Galán.

19854 *RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2007, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Ruben López Fonseca.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolu-

ción de 18 de mayo de 2007 (B.O.E. de 14 de junio, y B.O.P.V. de 4 de julio), y una vez presentada por el concursante propuesto la documentación a que alude la base 8.^a, apartados 1 y 2, de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes,

Ha resuelto nombrar a don Ruben López Fonseca, con D.N.I. n.º 30662042-Y, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Ingeniería Química», código TUC8/1-D00069-16, adscrito al Departamento de «Ingeniería Química». Centro: Facultad de Ciencia y Tecnología. Perfil lingüístico: No bilingüe. Régimen de dedicación: Completa.

La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo de un mes desde su publicación o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses desde su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leioa, 8 de octubre de 2007.-El Rector, P. D. (Resolución de 20 de julio de 2006), el Vicerrector de Profesorado, Juan José Unzilla Galán.

19855 *RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2007, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Raquel Medina Plana.*

En ejecución de la sentencia número 870/2007, dictada el 11 de septiembre de 2007 por la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el recurso contencioso administrativo número 265/2003, y una vez acreditado por la concursante doña Raquel Medina Plana que reúne los requisitos a que alude la base 8.^a de la convocatoria para la provisión de la plaza número 2954 de Profesor Titular de Universidad (concurso número 43/2002; resolución del Rector de la Universitat de València de 25 de octubre de 2001, «B.O.E.» de 17 de noviembre),

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («B.O.E.» de 24 de diciembre) y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Raquel Medina Plana, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento «Historia del Derecho y de las Instituciones», adscrita al Departamento de «Derecho Financiero e Historia del Derecho» con efectos de 5 de julio de 2002.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes o directamente el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia en el plazo de 2 meses. Ambos plazos se computarán desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 5 de noviembre de 2007.-El Rector, Francisco Tomás Vert.